



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN LA COMUNIDAD DE **ESTANCIA DE GUADALUPE** DEL **MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.**, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DIA **28 DE MAYO DEL 2018**, SE REUNIERON EN LA CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DE GUADALUPE, LUGAR DE LA OBRA, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO
ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SANDRA LUNA VALDEZ	SINDICA MUNICIPAL
ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
ING. ARNOLDO FLORES ZALDIVAR	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO	CONTRALOR MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EL **ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN** DE LA OBRA DENOMINADA:

"CONSTRUCCION DE DOMO EN ESTRUCTURA DE ACERO DE 31.50 X 18 MTS EN LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DE GUADALUPE, SOMBRERETE, ZAC."

MISMA QUE FUERA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, BAJO CONTRATO NO. **IO-832042989-E4-2018**, ADJUDICADO A LA EMPRESA **C. JESUS DEL ROSARIO CALDERA MARTINEZ**.

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZO EN EL MARCO DEL **PROGRAMA FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS, EJERCICIO FISCAL 2017**, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

DOCUMENTO	FECHA	MONTO APROBADO				
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
COMITÉ DE DESARROLLO REG.	06 - FEB - 18	\$1'100,190.00	\$1'100,190.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		MONTO EJECUTADO				
CONTRATO IO-832042989-E4-2018		\$1'100,190.00	\$1'100,190.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Oxidio Martinez V
Oxidio Martinez V

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Complemento al CONTRATO NO. IO-832042989-E4-2018



FECHA DE INICIO: 02 DE ABRIL DEL 2018

FECHA DE TÉRMINO: 26 DE MAYO DEL 2018

MODALIDAD DE EJECUCION: LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 164 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:

IO-832042989-E4-2018

FECHA DE FORMALIZACIÓN:

24 DE MARZO DEL 2018

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE DOMO EN ESTRUCTURA DE ACERO DE 31.50X18 MTS EN LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DE GUADALUPE, SOMBRETERE, ZAC.

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:

\$ 1'098,008.70

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

90 DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

02 DE ABRIL DEL 2018

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:

02 DE JULIO DEL 2018

MODALIDAD DE EJECUCION:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

II.- MODIFICACIONES.

NO SE LLEVARON A CABO NINGUN TIPO MODIFICACIONES QUE AFECTARAN EL PROYECTO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Complemento al CONTRATO NO. IO-832042989-E4-2018

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
ANTICIPO	09/04/2018	\$329,402.61	\$329,402.61
1ERA ESTIMACION	26/04/2018	\$441,043.49	\$770,446.10
2DA ESTIMACION (FINIQUITO)	11/06/2018	\$322,829.80	\$1'093,275.90
5 AL MILLAR	11/06/2018	\$ 4,732.80	\$1'098,008.70

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA GARANTIA (FIANZA) EXPEDIDA POR LA EMPRESA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA GARANTIA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, C. JESUS DEL ROSARIO CALDERA MARTINEZ, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **IO-832042989-E4-2018**, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE:

TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA MUNICIPIO DE SOMBRERETE.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Complemento al CONTRATO NO. **IO-832042989-E4-2018**

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA, SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA AL **COMISION DE REGIDORES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL**, QUIENES LA RECIBEN Y MANIFIESTAN EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE. DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ANOTARAN LAS CAUSAS:

ENTREGA LA OBRA


C. JESUS DEL ROSARIO CALDERA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME
SON VERIDICOS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Complemento al CONTRATO NO. IO-832042989-E4-2018

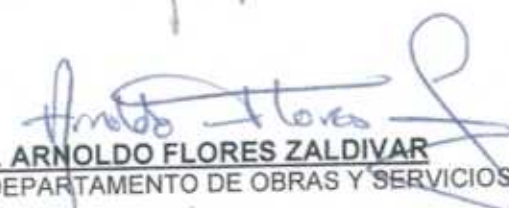
RECIBE LA OBRA

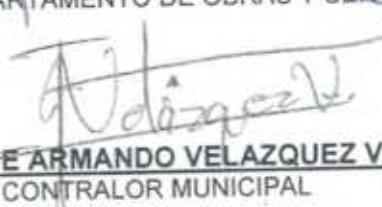
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.


ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


C. ARNOLDO FLORES ZALDIVAR
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO
CONTRALOR MUNICIPAL


ARQ. SERGIO ARTURO ARELLANO LOPEZ
RESIDENTE DE OBRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Complemento al CONTRATO NO. IO-832042989-E4-2018

REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

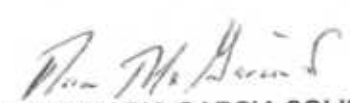

MVZ MIGUEL MORALES GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION


LIC. SERGIO ELIAS URIBE SIERRA
SECRETARIO DE LA COMISION


ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SINDICA MUNICIPAL


ING. JOSE LUIS MIER CORDERO

LIC. GUSTAVO NOLASCO MORENO

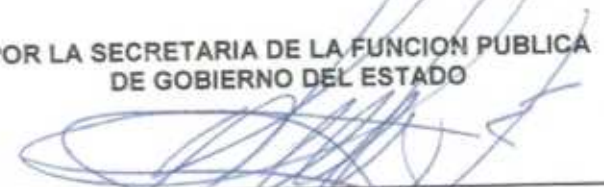

C. ROSA MARIA GARCIA SOLIS

TESTIGOS

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO


LIC. VALENTIN CALDERA RODRIGUEZ
COORDINADORA REGIONAL

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DE GOBIERNO DEL ESTADO


ING. LUIS ARROYO CUELLAR
CONTRALOR

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Complemento al CONTRATO NO. 10-832042989-E4-2018